Gmail

contratacion suaza-huila.gov.co <contratacion@suaza-huila.gov.co>

SOLICITUD MIPYME TERRITORIAL

1 mensaje

Global Ingineering <inginee.global@gmail.com> 21 de noviembre de 2026 a las 12:14
Para: contratacion@suaza-huila.gov.co

6 adjuntos

- **CAMARA DE COMERCIO OCTUBRE.pdf**
  146K
- **3. CEDULA JEFERSON ANDRES ROJAS LOSADA 150%.pdf**
  508K
- **Solicitud limitacion.pdf**
  205K
- **CEDULA JACQUELINE MUNOZ VERU (1)(1) (1).pdf**
  366K
- **Tamaño empresarial.pdf**
  154K
- **Tarjeta Profesional Jacqueline Muñoz .pdf**
  1007K

Neiva, 21 de noviembre de 2026

Señores:
ALCALDIA DE SUAZA
Ciudad

Asunto: Limitación MIPYMES TERRITORIAL

El suscrito Andrés Rojas Losada, identificado con cedula de ciudadanía N° 1. 010.191.189 de Bogotá, obrando como representante Legal de GLOBAL INGINEERING SAS con NIT 901809317-1, manifiesto mi interés de participar en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° **SAMCSIP 008 DE 2026,** cuyo objeto es **" ADQUISICION A TODO COSTO DE DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MENAJE, ELECTRODOMESTICOS Y ENTRE OTROS, PARA LOS COMEDORES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL SUAZA HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "SEGUIREMOS EL CAMBIO 2024-2027."** así pues, me permito solicitar que el proceso contractual se limite a **MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA** para lo cual se anexa:

- Certificación MIPYME
- Cedula, Tarjeta Profesional Contador Público, Junta Central de Contadores.
- Matricula Mercantil
- Cedula representante legal

Atentamente,

ANDRES ROJAS LOSADA
Representante Legal – CC 1. 0 1 0. 1 9 1 .1 8 9
Global Ingineering SAS
NIT 9 0 1 8 0 9 3 1 7 - 1

CERTIFICACIÓN TAMAÑO EMPRESARIAL

La suscrita JACQUELINE MUÑOZ VERU, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.311.390, portadora de la Tarjeta Profesional No. 312814-T, actuando en calidad de contadora pública de GLOBAL INGINEERING S.A.S., identificada con NIT No. 901.809.317-1, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019,

CERTIFICO

Que el la empresa **GLOBAL INGINNERING S.A.S** tiene la calidad de:

GRAN EMPRESA
MEDIANAEMPRESA:
PEQUEÑAEMPRESA:
MICROEMPRESA: **X**

Ciudad y fecha Neiva, **23 de OCTUBRE de 2026**

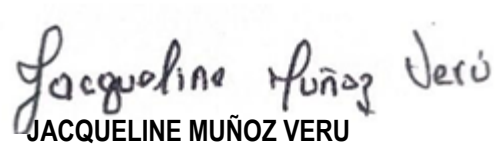

JACQUELINE MUÑOZ VERU
Contadora Pública
C.C. No. 36.311.390
T.P. No. 312814-T

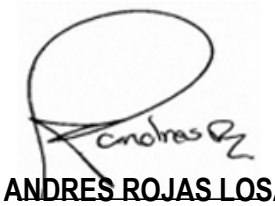

ANDRES ROJAS LOSADA
Global Ingineering SAS
3163822156

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

312814-T



JACQUELINE
MUÑOZ VERU
C.C. 36311390
RES. INSCRIPCION 301 DEL 25/07/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

362421 367349

Powered by CamScanner

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36311390

MUÑOZ VERU
APELLIDOS

JACQUELINE
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1983

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

04-ABR-2001 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1900100-70100855-F-0036311390-20020125 0098602025B 01 115230301

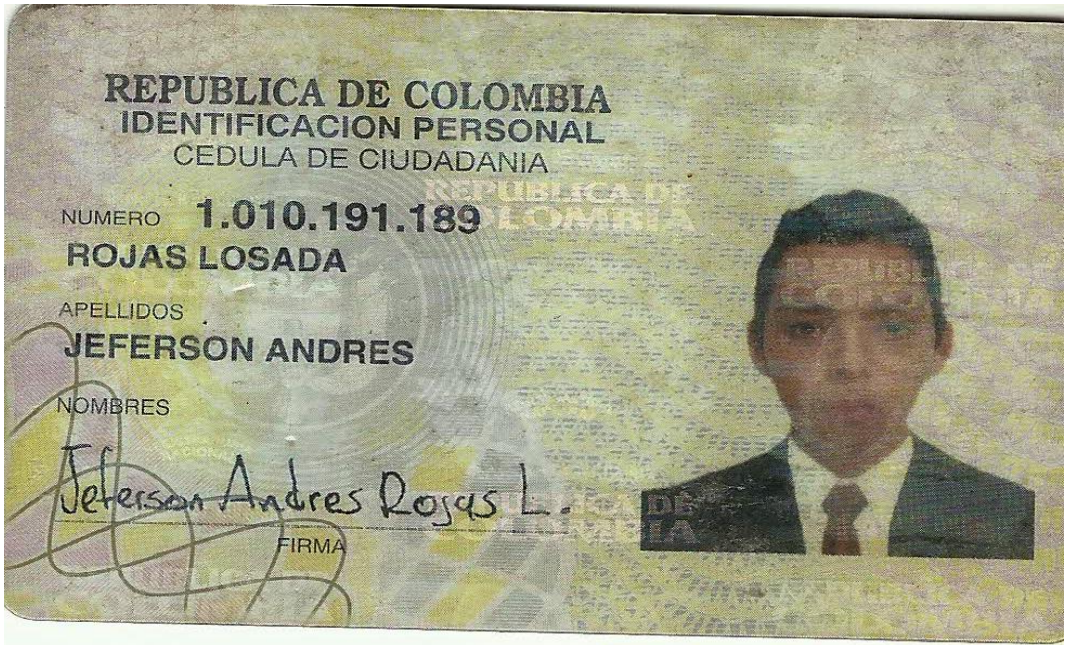

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.191.189

ROJAS LOSADA

APELLIDOS

JEFERSON ANDRES

NOMBRES

Jeferson Andres Rojas L.

FIRMA

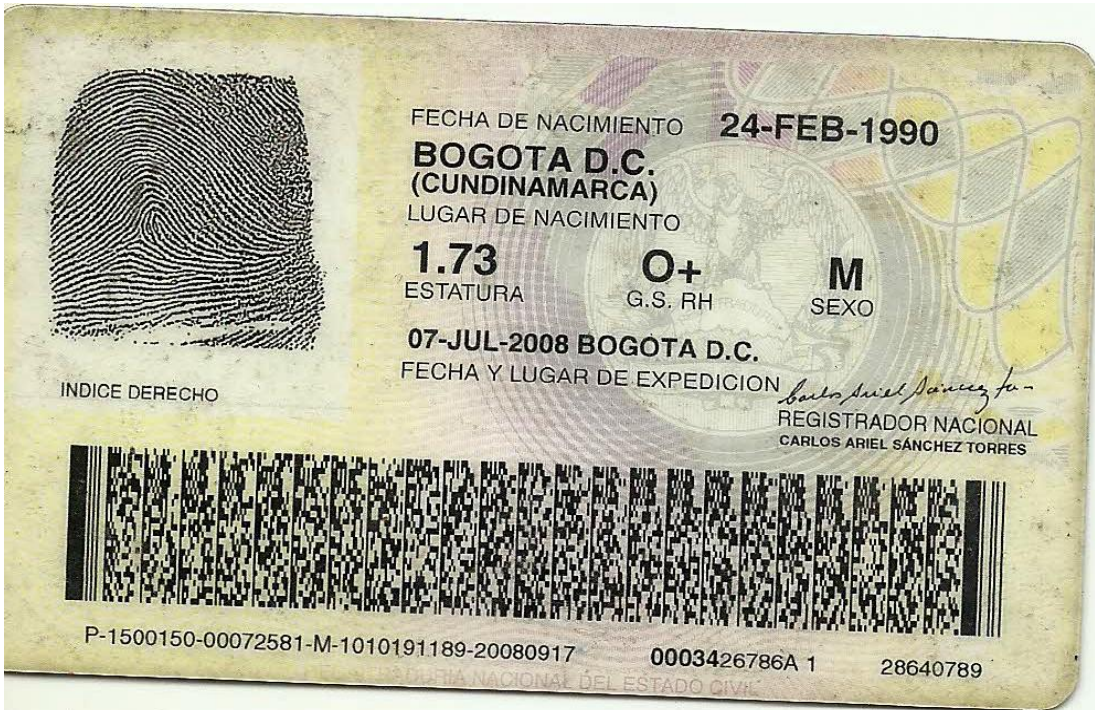

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1990

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-JUL-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00072581-M-1010191189-20080917 0003426786A 1 28640789

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/10/2026 - 09:53:29
Recibo No. S002036200, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XE8A1P7Swx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GLOBAL INGINEERING SAS
Nit : 901809317-1
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 399262
Fecha de matrícula: 06 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 29 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 12 5 - 45 OFICINA 105
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : inginee.global@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3163822156
Teléfono comercial 2 : 3183312048
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 12 5 - 45 OFICINA 105
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : inginee.global@gmail.com
Teléfono para notificación 3 : 3163822156

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de marzo de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2024, con el No. 71282 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GLOBAL INGINEERING SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal, 1. Constructor obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, servicios generales. Consultor: de obras civiles y de arquitectura, agricultura y desarrollo rural, industria, social, energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento y otros. Proveedor: animales vivos y productos del reino animal, productos del reino vegetal, grasas y aceites animales o vegetales, productos de la industria química o de las industrias conexas. Software de tele medición y tele medidas. Sistemas de información y tecnología de información. Equipos de cómputo y procesamiento de datos. Equipos de comunicaciones. Software. Equipos y/o materiales para la construcción. Artículos de ferretería. Artículos de aseo y cafetería. Papelería y artículos de oficina. Los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio. Herramientas y útiles. Manufacturas diversas de metales comunes. Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. Máquinas, aparatos v artefactos mecánicos, partes de estas máquinas o aparatos. Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; material de transporte, vehículos; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación. Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico - quirúrgicos; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico - quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos. Muebles y equipo de oficina; mobiliario médico - quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas. Juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes v accesorios. Manufacturas diversas. Reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. Servicios. Servicio de aseo. Servicio de restaurante y cafetería. Servicio de administración de casinos servicio de personal temporal. Servicio de diligencias personales. Correo urbano, y nacional. Servicio de mensajería. Servicio de publicidad. Servicio de impresión y publicación. Servicio de encuadernación. Desarrollo de software. Administración infraestructura de cómputo. Servicios de digitalización de datos servicio de microfilmación. Servicio de filmación. Servicio de música

ambiental. Servicios generales. Servicio de reciclaje. Servicio de fotocopiado. Servicio call center y contac center. Servicios de alquiler. Alquiler de muebles e inmuebles. Alquiler de vehículos. Alquiler de equipos de construcción. Servicios de outsourcing, sistema de gestión de seguridad de la información S.G.S. Alquiler de equipos de computación. Alquiler de equipos audiovisuales. Alquiler de otros equipos. Servicios de mantenimiento. Mantenimiento de edificaciones. Mantenimiento de vías y parqueaderos. Mantenimiento de jardines y zonas verdes. Mantenimiento de instalaciones deportivas. Mantenimiento de piscinas. Mantenimiento de vehículos. Mantenimiento de equipos de construcción. Mantenimiento de maquinaria agricola pesada. Mantenimiento de equipos. Mantenimiento de equipos de taller. Mantenimiento de equipos eléctricos. Mantenimiento de equipos mecánicos. Mantenimiento de centrales. Operación de centrales. Mantenimiento de subestaciones. Operación de subestaciones. Mantenimiento de líneas de transmisión. Operación línea de transmisión. Mantenimiento de equipos de comunicación. Mantenimiento de equipo contraincendios. Mantenimiento de equipos de aire acondicionado. Mantenimiento de software. Mantenimiento otros equipos e instalaciones. Servicios de transporte de pasajeros. Transporte terrestre de carga especial. Otros tipos de transporte. Servicios de reforestación. Servicios de limpieza y desmonte. Servicios de fumigación. Servicios de recreación deportivos. Servicio telecomunicaciones. Seminarios de capacitación. Actividades de servicios agrícolas y ganaderos. De igual manera en su objeto social la empresa podrá adquirir préstamos acudiendo a líneas de crédito o que hace referencia a la Ley 218 de 1999, a otras fuentes oficiales o particulares, hipotecar o dar en prenda los bienes de la sociedad. Podrá igualmente abrir cuentas corrientes, de ahorros, girar, aceptar o endosar títulos valores, constituir títulos a término o documentos similares, ser socia de otras sociedades que persigan fines comunes o paralelos, fusionarse o escindirse o adquirir acciones o cuotas de interés social en otras sociedades. Tomar recibir dinero en préstamos con o sin intereses y en fin realizar toda actividad social que envuelva el desarrollo social de su objeto social. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar, prestar y enajenar bienes muebles e inmuebles, administrarlos, darlos o tomarlos en administración o arriendo, negociar títulos valores, celebrar contratos de mutuo con o sin interés, constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga Ia sociedad, sus accionistas o sociedades o empresa en las que tenga interés, formar parte de otras sociedades o empresas, incorporar otras sociedades o fusionarse con ellas, comprar y vender, importar o exportar cualquier clase de bienes, artículos mercaderías relacionadas con los negocios principales, v en general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos o contratos relacionados directamente con los que constituyan su objeto social. Así mismo, podrá la sociedad promover investigaciones científicas o tecnológicas, desarrollar y apoya causas con fines de bienestar social y mejoramiento ambiental y de calidad de vida, directamente o a través de entidades especializadas o de donaciones o contribuciones a entidades u organización científicas, culturales o de desarrollo social. Además de su objeto social podrá desarrollar cualquier tipo de actividad comercial, de servicios o jurídica licia. Formulación e implementación de sistema de seguridad y medio ambiente, plan de contingencia, plan de gestión integral de residuos sólidos, plan de manejo ambiental, muestreo de agua, evaluación de impacto ambiental, tramite de permisos ambientales, terminación y acabados de edificios y obras de ingeniería civil, estudios topográficos, capacitaciones en seguridad y medio ambiente, diseño e implementación de planta de tratamiento de aguas residuales, comercio al por mayor de prendas de vestir, actividades jurídicas, actividades de consultoría de gestión, venta y comercialización de suministros y servicios empresariales en lo relacionado con elementos de aseo, instrumento de locación e instalación de estos mismos, aparatos de comunicación e información y todo tipo de insumo, suministro y dotación requerida para la actividad comercial, empresarial e industrial, brindar asesoría integrales al sector privado y público en áreas jurídicas, seguridad en el trabajo,

comerciales, marketing empresarial y político, posicionamiento de marcas, contabilidad, ambientales, mecanismos y medios de transporte, políticas públicas de juventud y gestión sostenible, realizar capacitaciones y planes educativos empresariales en temas como: Trabajo asertivo, nuevas tendencias laborales, seguridad y riesgos en el trabajo, normatividad vigente en el trabajo, control y gestión de calidad, modelos empresariales auto sostenibles, emprendimiento y generación de empleo, manejos ambientales empresariales, realizar proyecto de emprendimiento con las normas técnicas y jurídicas necesarias para la presentación de estos antes las diferentes organizaciones públicas y entidades privadas que otorgan algún tipo financiamiento empresarial, comercial e industrial, prestar acompañamiento profesional, tecnológico y técnico, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica Iícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La comercialización de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios. Comercialización de vehículos automotores y de sus partes piezas y accesorios. Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas y toda clase de vehículos automotores. La importación y exportación de todo tipo de vehículos automotores y de sus partes piezas y accesorios. Desarrollar las actividades propias de una empresa dedicada a la compra y venta de vehículos nuevos y usados junto con sus partes piezas y accesorios. Servicio de alojamiento en hoteles, aparta hoteles, residencias, hostales y demás. Producir, importar o exportar directamente o por interpuesta persona todo lo relacionado con equipos para la construcción, maquinaria industrial, equipos tecnológicos y de comunicaciones. Comprar, vender alquilar maquinaria y equipos para construcción y de uso industrial en el territorio nacional. comprar, vender y alquilar edificaciones, terrenos y vehículos. Servicios de capacitación, asesoría, asistencia técnica, interventorías, entrenamiento técnico y profesional en mantenimiento y reparación de vehículos y equipos. Servicio municipal e intermunicipal de transporte de carga. Servicio de transporte de pasajeros tanto colectivo como individual. Construcción de Obras de Ingeniería civil. Interventoría de obras de ingeniería civil. Compra y venta de artículos de aseo. Servicio de publicidad. Compra y venta de prendas de vestir y calzado. Servicio de asesorías legal ante autoridades de tránsito municipal y departamental. Compra y venta de papelería empresarial y útiles escolares. Servicio de Parqueadero y servicio de aseo para Vehículos automotores.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 12.000.000,00
No. Acciones	12,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 12.000.000,00

No. Acciones	12,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 12.000.000,00
No. Acciones	12,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. la representación legal de la sociedad GLOBAL INGINEERING SAS, estará a cargo de un gerente. Las funciones del representante legal terminaran en un caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea de accionistas, de deceso o incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades de representante legal. serán las funciones del gerente y representante legal las siguientes: 1. Podrá Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad de lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicios, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e intrusiones que exija la buena marcha de la compañía. 7. convocarla asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue convenientes o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Podrá gestionar créditos ante entidades financieros por cuantías indefinidas, firmas pagares a nombre de la sociedad ante entidades financieros y acreedores por cuantías indeterminadas. 11. Realizar negociaciones relacionadas con el objeto social de la empresa hasta por valores indeterminados.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus

obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de marzo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2024 con el No. 71282 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JEFERSON ANDRES ROJAS LOSADA	C.C. No. 1.010.191.189

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4330
Actividad secundaria Código CIIU: P8560
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4774

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $584.384.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4330.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

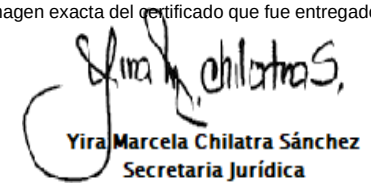

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****